

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

De suyo que se le expedio por S. M. como tambien
se ha dado la pruebas que era mandado por el
Real y Supremo Consejo, y constan de aquello
que hace presente a sus Ayuntamientos para que se
sirva mandar desde su testimonio.

El S. D. Lino Garcia Campeno Regidor Dijo,
que han venido y seis años q tiene el honor de presidir
este Ayuntamiento, q ha conocido tres Cavalleros
Corregidores q qdó q mando ha estado, y habiendo
echo presente el Diputado D. Juan Perez lo q
expresa en su Proposición q pareciéndole muy entra-
ñable y al mismo tiempo q nq dano a los Capitulares
ha llegado el Caso en todo el tiempo pasado, alla
echo servidumbre Proposición q dñade el q expone
solo q qponible en todo quanto haya lugar en

El S. D. Juan Barcelote q son Reg. Dyo: q
lo q qdá reclama o solicita por el q. D. Manuel
Perez Diputado de su Pueblo q sobre un dho
rencia q Interino entre el G. Gobernador, y el q
Cdad para el Ejercicio de su V. Jurisdiccion
que una de qdadas comprende en su lug

